



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TALAMILLO DEL TOZO

Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.732

Aprobado por la Junta Vecinal de Talamillo del Tozo, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.732, se expone al público durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

1. – *Entidad adjudicataria:* Junta Vecinal de Talamillo del Tozo.
2. – *Objeto del contrato:* arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.732.
3. – *Duración del contrato:* cinco campañas cinegéticas, desde la 2024/25 hasta la 2028/29.
4. – *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Tramitación: ordinario.
 - b) Procedimiento: procedimiento abierto, precio único criterio de adjudicación.
5. – *Tipo de licitación:* el precio estimado del contrato es de 12.300,00 euros por campaña cinegética.
6. – *Gastos a cargo del adjudicatario:* los gastos anuales de matrículas del coto, gastos de elaboración del plan cinegético, el impuesto de gastos suntuarios, el entablillado de señalización del coto, los gastos de guardería, etc.
7. – *Garantías:* garantía definitiva será del 5 por 100 del precio de adjudicación.
8. – *Presentación de proposiciones:* se presentarán en las dependencias del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo, al que pertenece la Junta Vecinal de Talamillo del Tozo, en sobre cerrado, hasta las 14:00 horas del día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 horas.

El pliego de condiciones se puede solicitar al correo electrónico basconcillosdeltozo@diputaciondeburgos.net o personándose en las dependencias del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo de lunes a jueves, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

En Talamillo del Tozo, a 3 de abril de 2024.

El alcalde pedáneo,
Jesús Ángel García Díez